

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola de contado, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.; EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

SABADO 7 DE JUNIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.º y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vinda de Poupart. NUM: 156  
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 1.º, confirmando en las plazas de jefe de la sección administrativa de la secretaría de dicho ministerio á D. Gayetano Manrique, y en las de oficiales primero y segundo á D. Julián Santín de Quevedo y D. Rafael Serrano y Magriña; entendiéndose en comision respecta á los dos últimos por haber disfrutado mayor categoría y sueldo anteriormente.

—Otro, de igual fecha, nombrando para servir en comision la plaza de oficial de la sección política creada en la secretaría del ministerio, y con el haber anual de 7.500 pesetas que hoy disfruta, á D. Vicente Gonzalez Ugidos, jefe de administración de tercera clase, oficial de la de segundos que es de dicha secretaría.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 2, precedido de una larga exposición, que dice así:

«De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, el Gobierno de la república decreta:

Artículo 1.º. Las actuales facultades de filosofía y letras, y de ciencias exactas, físicas y naturales, se dividirán en cinco con las siguientes denominaciones:

De filosofía.—De letras.—De matemáticas.—De física y química.—De historia natural.

Art. 2.º. Los estudios de la facultad de filosofía serán:

Introducción á la filosofía, que comprenderá el concepto, plan, método y relaciones de esta ciencia y la preparación para su estudio.—Lógica, incluyendo la doctrina de la ciencia con elemento de enciclopedia.—Sistema de la filosofía.—Filosofía de la naturaleza.—Antropología física y moral.—Biología y filosofía de la historia.—Ética.—Cosmología y teodicea.—Estética y filosofía del arte.—Economía.—Filosofía del derecho.—Historia de la filosofía.

Art. 3.º. Las cátedras de economía y de filosofía del derecho, pertenecientes hoy á la facultad de derecho, formarán parte de la filosofía; la de legislación, comparada, que se denominará en adelante Historia general del derecho, se incorporará en igual forma á la de letras; y las tres serán obligatorias además para los alumnos que aspiren al doctorado en derecho.

Art. 4.º. Los estudios de la facultad de letras serán:

Lengua y literatura griegas.—Lengua y literatura latinas.—Principios de filología y filología comparada.—Principios de literatura, con nociones de bibliología.—Historia de las literaturas ibéricas.—Historia general del Derecho, consagrando especial atención á las instituciones jurídicas de España.—Introducción al estudio de la historia, comprendiendo su concepto, relaciones, métodos y elementos de sus principales ciencias auxiliares.—Historia universal: dos cursos.—Historia de España y Portugal.—Hebreo, caldeo y rabínico.—Arabe.—Sancrito.—Latín y romances de los tiempos medios.—Historia de las literaturas orientales, y especialmente de las hispano-semiticas.—Historia de las principales literaturas extranjeras.—Arqueología.—Historia general del arte, con nociones de organización y régimen de los museos de arqueología y Bellas Artes.—Paleografía diplomática y literaria, con nociones de organización y régimen de los archivos.—Epigrafía, Glíptica y numismática, comprendiendo la historia de los sistemas métricos, ponderales y monetarios.—Estética y filosofía del arte (que se estudiará en la facultad de filosofía).—Biología y filosofía de la historia (idem, id.).—Historia de la filosofía (idem, id.).

Los alumnos podrán dejar de estudiar seis de estas asignaturas, á su elección; pero las nueve primeras serán siempre obligatorias.

Art. 5.º. Se suprime la escuela superior de diplomática, refundiéndose en la facultad de letras. Los profesores de la misma, así activos como excedentes, que hubieren sido nombrados con estricta sujeción á la legislación vigente en la época de su nombramiento, ingresarán en esta facultad, desempeñando las mismas cátedras que han servido ó las más análogas á ellas.

Art. 6.º. El Museo arqueológico y el archivo histórico nacionales dependerán exclusivamente de la facultad de letras, cuyo clausuro nombrará de su seno cada tres años á los directores de estos establecimientos, quienes disfrutará la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Art. 7.º. Los estudios de la facultad de matemáticas serán:

Análisis matemático, comprendiendo las doctrinas comunmente incluidas en el álgebra, la combinatoria, los cálculos y la teoría de los números, tres cursos.—El primero de estos comenzará con una introducción sobre el concepto, método y división de las ciencias matemáticas.—Geometría, comprendiendo, además de la elemental, las teorías paramétricas geométricas de orden superior.—Geometría analítica, con trigonometría y poligonometría.—Mecánica descriptiva.—Mecánica nacional.—Física matemática (en la facultad de física y química).

Art. 8.º. Las prácticas de astronomía esférica, geodesia y meteorología se darán en el Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid bajo la inmediata dirección de individuos del personal facultativo del mismo, designados por el director del establecimiento, y quienes percibirán por este servicio la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Art. 9.º. El Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid dependerá exclusivamente de la facultad de matemáticas, la cual nombrará de su seno cada tres años á su director, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Art. 10.º. Los estudios de la facultad de física y química serán:

Prolegómenos de física, comprendiendo la introducción á esta ciencia, sus principios fundamentales y el estudio teórico y práctico de sus aparatos y procedimientos.—Prolegómenos de química, comprendiendo la introducción, la química general y el estudio de los aparatos y procedimientos de análisis y síntesis.—Físicos: dos cursos.—Cristalografía matemática y químico-mineralógica (en la facultad de Historia natural).—Química mineral.—Química orgánica.—Química fisiológica.—Física matemática.—Estudios teórico-prácticos de investigación en la física.—Estudios teórico-prácticos de investigación en la química.—Filosofía de la naturaleza (en la facultad de filosofía).—Dibujo aplicado á las ciencias de la naturaleza (en la facultad de Historia natural).

Art. 11.º. Los estudios de la facultad de Historia natural serán:

Uranografía.—Química mineral (en la facultad de física y química).—Mineralogía y litología.—Geología.—Química orgánica (en la facultad de física y química).—Histología vegetal y animal.—Organografía y fisiología botánicas.

—Química fisiológica (en la facultad de física y química).—Zoología comparada.—Antropología física y física (en la facultad de filosofía).—Filosofía de la naturaleza (en id. id.).—Taxidermia y nociones de preparación de las colecciones histórico-naturales de todas clases, así como de la organización de los institutos correspondientes á ellas.—Dibujo aplicado á las ciencias de la naturaleza.—Cristalografía matemática y química mineralógica.—Fotografía y geografía botánica.—Zoografía de vertebrados vivos y fósiles.—Zoografía de articulados vivos y fósiles.—Zoografía de moluscos y zoofitos vivos y fósiles.—Paleontología.—Meteorología.

Los alumnos de esta facultad podrán dejar de estudiar cuatro de las asignaturas expresadas, á su elección; pero las trece primeras serán siempre obligatorias.

Art. 12.º. La cátedra de cosmografía, que actualmente existe en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, se refundirá en la de uranografía.

Art. 13.º. Las cátedras de Taxidermia y Dibujo serán desempeñadas por profesores auxiliares, nombrados por oposición, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Si los nombrados desempeñasen ya otro cargo en instrucción pública, disfrutará como gratificación la mitad de este sueldo.

Art. 14.º. El Jardín Botánico y el Gabinete de Historia natural de Madrid dependerán exclusivamente de la facultad de Historia natural, cuyo clausuro elegirá de su seno cada tres años los directores de estos establecimientos, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Art. 15.º. Las facultades que establece el presente decreto sólo serán sostenidas por ahora á expensas del Estado en Madrid, mientras las atenciones del Tesoro no permitan organizarlas debidamente en las demás universidades oficiales.

Art. 16.º. Los catedráticos que actualmente desempeñan en propiedad enseñanzas de los cursos preparatorios para derecho, medicina y farmacia continuarán, como hasta aquí, cesando inmediatamente que existan bachilleres que hayan hecho sus estudios conforme al nuevo plan de segunda enseñanza: en cuyo caso serán declarados excedentes con todos los derechos de tales.

En la Universidad de Madrid, única en que por ahora se plantean los estudios de las nuevas facultades, los catedráticos de enseñanzas preparatorias tendrán opción á ingresar en aquella á que por su índole correspondan las que hoy sirven, ó á continuar en estas; en cuyo último caso el clausuro á que su asignatura pertenece podrá encargarse otra cátedra á más de la suya, de las comprendidas en la nueva planta, y que conservarán en propiedad cuando se suprima el curso preparatorio. Si aceptan este encargo, percibirán la gratificación anual de 1.500 pesetas.

En todo caso estos catedráticos, mientras permanezcan en activo servicio, continuarán incorporados á los claustros de que hoy forman parte.

Art. 17.º. Los claustros de las actuales facultades de filosofía y letras y de ciencias exactas, físicas y naturales distribuirán entre los catedráticos numerarios que dan hoy en ellas su enseñanza las asignaturas establecidas por el presente decreto, teniendo muy en cuenta sus respectivas vocaciones y aptitudes.

Las vacantes que resultasen despues de hecha esta distribución se proveerán libremente por el clausuro de cada una de las nuevas facultades en catedráticos numerarios que desempeñen en propiedad en otras universidades cátedras cuyo sostenimiento por el Estado haya de cesar inmediatamente á consecuencia de este decreto. Serán siempre preferidos los que hubieren obtenido su cátedra por oposición.

Los claustros dearán, sin embargo, por lo menos vacante una cátedra, que se proveerá por oposición en cada una de las nuevas facultades.

En esta misma forma se proveerán también las cátedras de principios de filología y filología comparada, sancrito é historia de las principales literaturas extranjeras, pertenecientes á la facultad de letras.

Art. 18.º. Los profesores de los actuales cursos preparatorios, y los que despues de esta distribución quedaren sin cátedra ó no aceptaren las que la facultad correspondiente les confiere, tendrán opción á ser colocados en la misma localidad ó en otra que elijan en cátedras análogas, bien de facultad, ó de escuela profesional ó instituto; en cuyos casos volverán á percibir su haber íntegro y á ingresar en el escalafón de la facultad á que por su procedencia correspondan, á menos que prefieran entrar en el propio de su nueva cátedra, conservando entonces su antigüedad, mas no sus anteriores sueldos ni premios.

Mientras puedan ser colocados, serán declarados excedentes; pero si renunciaren estos nombramientos, perderán el derecho á percibir la excedencia, conservando todos los demás.

Art. 19.º. Las cátedras, que despues de esta segunda distribución resultasen vacantes, habrán de proveerse forzosamente por oposición, siendo esta en adelante la única forma de ingreso en el profesorado de las nuevas facultades, cualquiera que sea la categoría de los aspirantes.

Art. 20.º. Las bibliotecas incorporadas hoy á los establecimientos que constituyen la Universidad de Madrid dependerán exclusivamente del clausuro general de la misma, el cual nombrará de su seno cada tres años un director con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Art. 21.º. Todos los empleados facultativos del Museo Arqueológico y archivo histórico nacionales, así como del gabinete de Historia natural, Jardín botánico y bibliotecas universitarias, cuyos actuales titulares no tuvieren declarada su inactividad en los cargos con anterioridad al presente decreto, se proveerán inmediatamente por oposición.

En igual forma serán nombrados los ayudantes destinados al servicio de las cátedras de facultad que lo exijan, especialmente en lo que concierne á los ejercicios prácticos de los alumnos. El sueldo anual de los ayudantes será de 2.000 pesetas.

Los claustros respectivos determinarán los ejercicios de todas estas oposiciones, así como para la provisión de las cátedras de taxidermia y de dibujo aplicado á las ciencias de la naturaleza, y nombrarán los tribunales que hayan de calificarlos.

Art. 22.º. La economía que resulta de la supresión de la dirección del Museo arqueológico se aplicará al aumento de gastos que origine el presente decreto.

Art. 23.º. Las oposiciones anunciadas actualmente, aunque no hubieren empezado sus ejercicios, para cátedras que segun el presente decreto hayan de suprimirse continuarán hasta su terminación, y los catedráticos proclamados por los tribunales serán declarados excedentes.

Si la cátedra perteneciese á alguna de las actuales facultades de la Universidad de Madrid,

el clausuro á que correspondía, al hacer la distribución de sus enseñanzas en la forma prevenida en el art. 17, dejará siempre vacante la más análoga á aquella confiéndola al opositor que fuere proclamado por el Tribunal y nombrado por el Gobierno. En el caso de que esta proclamación no tuviera lugar, la vacante se proveerá por oposición.

Art. 24.º. Cada facultad elegirá de su seno un decano y un secretario, cuyos cargos durarán tres años y tendrán asignada la gratificación anual de 500 pesetas.

Art. 25.º. Ningun alumno será inscrito en la matrícula de una facultad, ni en la lista de los profesores como alumno oficial sin ser previamente aprobado en un examen de ingreso, por el tribunal que el respectivo clausuro elija.

Art. 26.º. El examen de ingreso en cada una de las cinco facultades versará sobre las asignaturas de la segunda enseñanza que el clausuro acuerde, debiendo además el alumno probar conocimientos del alemán suficientes para que pueda traducir y utilizar en sus estudios libros escritos en dicho idioma.

Para el ingreso en la facultad de letras se exigirán análogos conocimientos en el latín y el griego.

En las de matemáticas, física y química é historia natural se exigirá, en vez de este último examen, el de dibujo lineal hasta el grado que el clausuro acuerde; y en las dos últimas, además de este, otro de los estudios superiores de matemáticas necesarios para el cabal provecho de sus enseñanzas.

Los claustros respectivos determinarán la forma de estos exámenes.

Art. 27.º. Los claustros de las facultades podrán acordar la suspensión interina de los exámenes de ingreso, excepto en la parte referente á los estudios de segunda enseñanza, hasta que trascorra el plazo necesario para que los alumnos hayan podido imponerse en los conocimientos á que dichos exámenes se refieren.

Art. 28.º. Los derechos de matrícula en las nuevas facultades serán 25 pesetas por asignatura en cada curso, pudiendo satisfacerse en dos plazos.

Art. 29.º. Se concederán por oposición todos los años un número de matrículas gratuitas en cada asignatura, equivalente á la décima parte del total de matriculados en la misma durante el curso anterior. Si estos no hubiesen excedido de 10, se concederán dos matrículas gratuitas.

Los claustros determinarán el asunto y forma de estos ejercicios.

Art. 30.º. Se suprimen en las cinco facultades organizadas por este decreto los exámenes de prueba de asignatura y el grado de licenciado, conservándose solo el de doctor.

Los claustros respectivos determinarán la forma en que deban verificarse los ejercicios correspondientes á este último grado á fin de que constituyan una garantía severa y rigurosa de la aptitud de los candidatos á dicha dignidad académica.

Art. 31.º. El grado de doctor será requisito indispensable para aspirar al profesorado en las facultades é institutos, salvo los derechos actualmente adquiridos y sin perjuicio de los demás objetos que en adelante se determinen.

Art. 32.º. Los derechos del título de doctor, además de los de expedición y sello, serán 750 pesetas, que se pagarán en metálico, ingresando en los fondos de la facultad respectiva, que los destinará exclusivamente á fines de enseñanza.

Art. 33.º. Se concederán por oposición anualmente en cada facultad dos títulos gratuitos de doctor. La forma y asunto de los ejercicios para obtener estos premios se determinarán por los claustros, quedando sus aspirantes, en libertad para su preparación.

Art. 34.º. Al alumno que en un ejercicio de examen de ingreso ó de grado no mostrase la aptitud necesaria para ser aprobado no se le pondrá calificación alguna, pudiendo repetir el acto en cualquier época del curso.

Art. 35.º. No se satisfarán derechos de examen por ningún ejercicio académico.

Art. 36.º. Todas las clases orales serán de lección alterna. El clausuro de cada facultad determinará además el número de días que por semana deban destinarse á trabajos y ejercicios prácticos de los alumnos, segun la índole especial de cada asignatura.

Art. 37.º. La duración del curso en las cinco facultades será de nueve meses, comenzando en 1.º de Octubre y concluyendo en 30 de Junio.

Art. 38.º. Durante el curso no habrá más días de fiesta que los domingos, á excepción de 15 días sucesivos por las vacaciones de Navidad y otros 15, seguidos ó no, que designarán los respectivos claustros.

Art. 39.º. Los profesores de cada facultad podrán turnar entre sí con denuncia del clausuro en el desempeño de sus respectivas cátedras.

Art. 40.º. Bajo la dependencia de las facultades á que por su instituto correspondiera, se organizarán laboratorios públicos de investigación en las ciencias de la naturaleza.

Art. 41.º. Los catedráticos propietarios de facultad que obtuviesen por oposición otra cátedra de facultad también, ó de escuela profesional establecida en la misma localidad donde ellos prestan su enseñanza, tendrán derecho á conservar las dos exclusivamente; debiendo optar por el sueldo de una de ellas, en cuyo único escalafón figurarán, acumulando como gratificación los dos tercios del sueldo de la otra cátedra.

Art. 42.º. Los profesores que perteneciesen á los cuerpos facultativos del Estado continuarán en el escalafón de los mismos, y percibirán los sueldos que en el primer concepto les correspondían con cargo á la consignación de dichos cuerpos; mas si aquellos fuesen inferiores á los de los catedráticos de entrada, se les abonará la diferencia por el presupuesto de instrucción primaria.

Art. 43.º. Si estos profesores prefiriesen ingresar en el escalafón de las facultades, dejarán de figurar en aquel de que procedan, y se entenderá que renuncian á las ventajas que por su antigua situación pudieran corresponderles.

Art. 44.º. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Art. 45.º. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de este decreto, del cual dará el Gobierno oportunamente cuenta á las Cortes.

Madrid 2 de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Fomento, Eduardo Chao.

—Otro, fecha 1.º, aprobando el reglamento de oposiciones para la provisión de cátedras.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos, fecha 5 del actual, declarando cesante á D. Leonardo Castelló y Castro, ministro del Tribunal de Cuentas de las islas Filipinas, y nombrando para este cargo, en comision, á D. Nicolás Roselló y Calsés.

—Otro, fecha 5, admitiendo la dimisión que

del cargo de jefe de la sección de gobernación y fomento del ministerio de Ultramar, y fundándola en la incompatibilidad del mismo con el de diputado á Cortes, ha presentado D. Vicente Barberá y Fernandez de Villegas.

—Otro, de igual fecha, nombrando jefe de administración de primera clase, administrador central de Rentas y Estadística de la isla de Cuba, á D. Manuel Crespo Quintana, jefe de la sección de administración local del gobierno superior civil de aquella isla, y para este cargo á D. Juan Miguel Ortiz, administrador central de Rentas y Estadística de la expresada isla.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.—Se inserta el movimiento de la Deuda flotante en el mes de Mayo último. En 1.º de dicho mes importaba 252.831.961'30 pesetas, divididas en la siguiente forma:

Vencimientos de pagarés á favor de particulares y del Banco de España, 74.400.961'17; vencimientos de letras, 52.324.857'45; letras á cargo de las comisiones de Hacienda en el extranjero, 111.862.082'38; y billetes de la Deuda flotante del Tesoro durante el mes de Mayo, 14.247.330. Ha tenido un aumento de 34.811.173'04, y una disminución de 49.042.383'04, importando por consiguiente la Deuda flotante en 1.º de Junio actual, 238.633.751'17 pesetas.

## EL GOBIERNO.

MADRID 7 DE JUNIO DE 1873.

### LAS DOS FUERZAS.

La república federal ha nacido, como suele decirse, de pie, sin que los republicanos hayan tenido que darla á luz, ni que sufrir los dolores del alumbramiento; como Minerva, aunque menos prudente, salió hecha y derecha con sus voluntarios armados del centro del partido radical; como Venus, si bien no tan hermosa, apareció con su correspondiente gorro frigio y demás atributos, por entre las espumosas ondas demagógicas la tempestuosa noche del 11 de Febrero.

Los monárquicos radicales hicieron la república; los monárquicos conservadores, no la hostilizaron en los primeros momentos, esperando grandes cosas de esa matrona del triángulo y el nivel: los republicanos no tuvieron que hacer otra cosa, sino recibir lo que les daban, aceptar la tregua que se les ofrecía, y cumplir en el Gobierno las promesas que hicieron en la oposición.

Avidos de poder, se descartaron á los pocos días de los huéspedes incómodos que se les habían entrado por las puertas, quedando dueños absolutos de la situación; ha llegado el caso de demostrar al mundo las excelencias del Gobierno republicano sobre los demás Gobiernos, haciendo la felicidad de España, en menos tiempo del que se tarda en escribirlo.

La cuestión financiera, la cuestión política, la cuestión social, la cuestión de guerra civil iban á ser resueltas al fin por los procedimientos federales: los presupuestos serían nivelados si es que no quedaba un *superavit*, que hiciese inútiles las contribuciones; los carlistas, ya que no habían caído redondos á los primeros compases del himno de Riego, como había prometido un periódico, se vendrían tras el primer orfeón republicano que en una bandurria puntease la Marsellesa, como se iban tras el esposo de Burdido las fieras, los árboles y hasta los peñascos: no habría huelgas, porque los obreros trabajarían poco y ganarían mucho, y cada español tendría, además de la impredecible gallina en el puchero que Enrique IV deseaba para los franceses, coché y abono en el teatro Real.

Este programa de dichas y bienandanzas se ha cumplido al pie de la letra, ó poco menos, y si no, ahí está el discurso de apertura; escrito por el Sr. Castelló, leído por el Sr. Figueras y escuchado por los diputados federales y admirado por todos los españoles y elogiado por los extranjeros, que no nos dejarán mentir.

La felicidad era completa: cuatrocientos federales se habían encargado por sí solos y con exclusión de los demás partidos de hacer felices á los 17 millones de ciudadanos que, sin tomarse el trabajo de buscar la ventura, se les entra de rondón por su casa, fabricada ex profeso para ellos por los susodichos 400 republicanos. La gloria para los unos, el bienestar material y moral para los otros. Comparada con la Península española, Jauja era una especie de Mellifera, Centá ó islas Marianas.

Mas el que ha estudiado un poco psicología, sabe que lo mismo mata la felicidad continuada que la desdicha constante; que el goce persistente produce el hastío, padre legítimo del *spleen*, y que más de cuatro lores ingleses, que se han levantado la tapa de los sesos, frustrarían hoy de excelente salud si en vez de poseer una renta de 20 millones, hubieran tenido que ganarse un chelín diario, cayendo la tierra, ó trabajando en una fábrica.

Para evitar el escollo del fastidio, los republicanos han alternado el néctar que nos servían á chorro continuo; con sus correspondientes tragos de acibar, tales como las usurpaciones de Extremadura, las travesuras de Montilla y Abdalajis, alguna que otra profanación de templos, bastantes visitas domiciliares, no pocas manifestaciones contra las legítimas autoridades populares, tal cual ley de sospechosos, y todo esto sazonado con una indisciplina militar que no hay más que pedir.

Por su parte, los republicanos iban á dormirse en el Parlamento, que dejaría de serlo porque no había quien discutiese. Conformes en el nombre y el apellido de la forma de Gobierno, en las ideas y en el modo de plantearlas, íbamos á asistir por primera vez al espectáculo de una Cámara cuyos individuos estuviesen conformes en cuantos proyectos de ley se presentasen: en vez del procedimiento reglamentario, se aprobaría todo por aclamación *nomine dis-*

crepante en el fondo ni en la forma, ni en la esencia ni en los accidentes, ni en los preambulos ni en el articulado de las leyes.

Sería una monotonía desesperante, abrumadora, inevitable y á la que de seguro no resistirían los consabidos 400 republicanos, cada uno de los cuales se pegaría 400 tiros á la cuarta sesión que celebrase.

A este grave inconveniente, que amenazaba extirpar la raza de los grandes hombres en España, han previsto los mismos republicanos que, aunque todos son federales; unos quieren la república federal conservadora y seiscata, otros la república avanzada, quien desea un poco de socialismo, y no falta quien pretenda hacer tabla rasa de todo, leyes, derechos, ideas é instituciones.

De este modo, se verifica en las Constituyentes, como en la naturaleza, la armonía en que todos son federales, la variedad en que sin contar con los grupos y subgrupos, que andando el tiempo se irán dibujando, hoy por hoy existen conservadores que acudilla el Sr. Castelló; reformistas del Centro, á cuyo frente figura el Sr. Pi y Margall, é intransigentes, cuyo jefe honorario es D. José María Orense, y capitán electivo el Sr. García López.

De estos tres elementos de dos ó de uno solo se ha de componer el nuevo ministerio que se nombre. Los tres no caben dentro de un mismo Gabinete; uno solo sería derribado en su guía por los otros dos; queda la combinación de intransigentes y reformistas, porque el partido conservador está de capa caída, y su jefe el Sr. Castelló se retira.

Cualquiera que sea la combinación que se haga, dentro del Gabinete que se forme, existirá el dualismo consiguiente á las respectivas ideas y soluciones prácticas que cada partido lleve; tanto más cuanto que trayendo todos los partidos compromisos solemnes contraídos con sus respectivos electores, ya por el mandato imperativo, ya por el programa voluntario, la fracción es difícil, si no imposible.

En tal supuesto, el ministerio que se nombre por llevar en sí mismo el germen de disolución, será fugaz y transitorio, y eso habrá de suceder con cuantos sobre la base de la conciliación se formen, hasta que uno de los partidos se imponga por la audacia ó por la fuerza, ensayando el medio con tan buen éxito planteado el 11 y el 24 de Febrero, el 8 de Marzo y el 23 de Abril.

Aunque no había para qué decirlo, pues conocidas son nuestras ideas, bueno será dejar consignado, á fin de que conste que, no siendo de los que esperan el bien del exceso del mal, preferiríamos un Gabinete conservador en que entrasen los Sres. Figueras y Castelló; quienes procurrarían abogar esa lucha de tantas cabezas que se llama provincialismo, y que ha de dar al traste con la federación; que explicarían lo que es república federal á muchos constituyentes, que de seguro no lo saben, y que, fuertes con el prestigio de su nombre, de su historia y de sus servicios, quizá lograrán enderezar por buen camino el carro de la república que amenaza despeñarse, despeñándose.

Prefiriríamos á Figueras á pesar de su conducta sibilística, y á Castelló no obstante su intemperancia parlamentaria á las veleidades socialistas del Sr. Pi, y á las calaveradas reformadoras del Sr. Orense: con aquellos se sabe dónde se va; con estos se ignora hasta dónde se puede ir.

La república federal española, está predestinada como la cuestión francesa á devorar á sus propios hijos. Puede decirse que ya se ha alarmado á los conservadores; no tardará en menudarse á los reformistas y por último se renarán á los intransigentes otros hombres que si no tienen representación en la Asamblea, la tienen en los clubs, en las sociedades, en las plazas públicas y en las últimas capas sociales: oradores cuya tribuna pública será las barricadas en las que habla con la boca de los trabucos.

Para estos los intransigentes son reaccionarios, como para los intransigentes lo son los reformistas y para los reformistas lo son los conservadores.

Aceptando semejante gradación, dicho está que no hay catecismo político, ni programa, ni fórmula alguna que exprese la doctrina de este partido del porvenir al que inevitablemente vamos sin que pueda evitarlo nadie.

GRAVÍSIMOS SUCESOS.

Si fuéramos tan insensatos que pudiéramos hacernos los grandes peligros que en estos momentos atraviesa el país, nada podía satisfacer tanto nuestro amor propio como las noticias graves y desconsoladoras que anoche han ocupado la atención pública sobre sucesos ocurridos en Cataluña, en Granada y á las puertas mismas de la capital de la república.

Desde que salió á luz nuestro periódico, y muy especialmente desde la proclamación de la república, hemos consagrado preferente atención á los asuntos relacionados con el ejército, y sin tener para nada en cuenta que somos enemigos y adversarios del Poder Ejecutivo, le hemos pedido, le hemos rogado en nombre de respetabilísimos intereses, que llevase á toda costa la disciplina al ejército, que se rodease de generales y de jefes de prestigio, que restableciese la subordinación, que aplicase con rigor la ordenanza y que organizase bajo sólidas bases y rectos principios, los institutos militares nuevamente creados, por efecto de la abolición de las quintas.

Empezó el Poder Ejecutivo enviando á Cataluña á un general, que meses antes había proclamado al frente de los sublevados de Andalucía la disolución del ejército. Nosotros censuramos este nombramiento, y lo que despues ocurrió en Barcelona, y los espectáculos que allí tuvieron lugar entre oficiales y soldados, vinieron á confirmar nuestros juicios. Y como si esto no fuera bastante, al poco tiempo encomienda la dirección del ejército del Norte á otro general, que días antes había visitado los cuar-

teles de Madrid alentando la insurrección, que momentos antes de ser nombrado, estuvo a punto de provocar un conflicto en la guarnición de esta capital. Entonces expusimos los peligros que presentaba la elección del general Novillas como presento la del general Contreras; peligros para todo; para la libertad, porque no les considerábamos con pericia ni con dotes para vencer la insurrección carlista; peligros para el orden, porque no podían defenderlo, los que antes habían rasgado la Ordenanza, y peligros para la misma república, porque no representaban ni representaban la opinión de la parte sensata de sus correligionarios.

Entregó, pues, el Poder Ejecutivo el mando del poco ejército existente, a dos generales, a los dos precisamente que por sus declaraciones y actos anteriores carecían de respetabilidad y de títulos para levantar la bandera de la disciplina y para sostener los rígidos principios de la Ordenanza.

Y si del Norte pasamos al Sur, ya saben nuestros lectores lo ocurrido en Málaga con las tropas que la guarnecían, y la impunidad en que quedaron aquellos atentados; ya saben nuestros lectores lo que acaba de suceder en Cádiz y Jerez, donde han sido ignominiosamente expulsados los batallones de infantería.

Y todo esto se ha tolerado y se ha consentido sin que ninguno castigo, ninguna medida de rigor, ninguna providencia heroica haya sido dictada por el Gobierno.

Chispazos de insubordinación en Reus por la columna del general Hidalgo; en Berga, en Valladolid, en Valencia, en Badajoz, en Sevilla y en Madrid algunos soldados mostraron su descontento y han lanzado de las filas a sus oficiales. ¿Qué ha hecho el Gobierno?

Tuvo en su mano realizar un acto de justicia volviendo a encargar el mando de las piezas de artillería a los dignos oficiales facultativos, y por debilidad, y por miedo, cedió a la presión de los intransigentes, y aquel acto no se llevó a cabo.

Tuvo en sus manos llamar la reserva del ejército sorteado, viendo que apenas se presentaban voluntarios para los cuerpos francos, y lejos de hacer eso, envía oficiales para que recluten lo peor de cada pueblo, y con tales elementos organiza batallones de niños y de ancianos, que son la irrisión del ejército.

Tuvo en sus manos poder contar con la cooperación y ayuda de generales experimentados y distinguidos, y lejos de aceptarla, alienta contra ellos toda clase de vejaciones y de ofensas.

Ahora toca el Gobierno los resultados lógicos de su conducta, esos resultados que queremos evitarle en interés del país, en interés del orden, en interés de la libertad y hasta en interés de la misma república.

Continuación leerán nuestros lectores lo ocurrido en Cataluña con las tropas del general Velarde, lo que ha tenido también lugar en Tordera, lo sucedido ayer en Granada, y por último, las escenas ocurridas en Vicálvaro.

CATALUÑA.

Hé aquí la versión más fidedigna sobre la sublevación de parte del ejército de Cataluña de la prensa de la mañana. La Correspondencia dice así:

«A los seis y media de la tarde de ayer, llegó un telegrama en que el general Velarde dimite su cargo por haberse sublevado en Igualada toda o mucha parte de la columna de su mando, si bien la oficialidad seguía a su lado en Poble de Agramunt a donde tuvo que dirigirse después de convencerse sin duda de que eran estériles sus esfuerzos para reducir los soldados a la obediencia.»

Dícese que el Gobierno tuvo que prolongar el Consejo para ocuparse de este grave asunto, más trascendental en momentos de campaña, cuando los carlistas parecen envanecidos y dadas las azarosas circunstancias por que atraviesa el país.

Dícese que el Gobierno telegrafió al general Velarde, negándose a admitir la dimisión y facultándole para proceder con toda energía, aplazando la cuestión de dimisión para cuando el general se convenciesera de serle imposible hacer que prevalezca el imperio de la Ordenanza. Asegurábase que las tropas se habían insubordinado al grito de «Viva la federal, viva el Gobierno, muera el general en jefe.»

La noticia de este hecho tan deplorable hizo que las autoridades todas de Barcelona, los centros republicanos y los voluntarios se mostraran animados de los más patrióticos sentimientos y se presentaron decididos a prestar el debido apoyo al general Velarde; y en efecto, el jefe Sr. Gabrinety, con 500 hombres de ejército, bastantes voluntarios y comisiones republicanas, salieron para Igualada, dispuestos todos a sofocar la rebelión.

Esto era cuanto se sabía a la una de la noche.

Las fuerzas sublevadas en Igualada, son cazadores de las Navas, Madrid y Mérida y algunos soldados de artillería de montaña. Solo un teniente parece que los manda, y se cree que han tomado la dirección de la carretera de Barcelona.

«Parece que el ministro de la Gobernación ha estado conferenciando toda la noche con el general Velarde por telegrama ó con las autoridades de Cataluña.»

A última hora se asegura que gran parte de las fuerzas se han conservado fieles al general Velarde con todos los oficiales y que el suceso no tiene la gravedad que se le suponía. Probablemente el Gobierno dará hoy explicaciones en las Cortes.

«El general Velarde se hallaba entre Capellades y Martorell.»

La República Democrática dice que los soldados habían llegado a hacer fuego sobre Velarde, y que al ver esto los jefes y oficiales habían abandonado sus columnas para evitar las iras de la soldadesca.

Añádase que, al saber esto, todo el ejército de Cataluña se había sublevado, pidiendo la licencia absoluta y negándose a perseguir las facciones.

Los ministeriales desmentían estos rumores, asegurando que lo único positivo que había, era que Velarde, en vista del mal estado de insubordinación en que se encuentran las fuerzas de su mando, había enviado ayer por telegrama su dimisión, rogando al Gobierno le fuera aceptada.

Según El Imparcial, la autoridad del general Velarde, no solo fue desconocida, sino que hasta su vida corrió peligro, teniendo que abandonar precipitadamente la población, después de haber tratado en vano algunos jefes y oficiales, espada y revolver en mano, de restablecer la disciplina de la soldadesca.

El general Velarde reunió fuera de la población algunas inermes, marchó sobre Igualada, donde los rebeldes habían tomado posiciones, pareciendo dispuestos a defenderse, y se dispuso a atacarlos si se resistían; pero la columna en que se apoyaba desistió que también mostró repugnancia en batirse contra sus compañeros, cuya actitud, tenida en cuenta por el general Velarde, le hizo desistir de su primitivo propósito.

Todas las versiones están conformes en que el Gobierno ha enviado al general en jefe del ejército de Cataluña instrucciones en extremo energéticas, prontas y decisivas para que la indisciplina termine de raíz y así lo consigna La Discusión.

Que el estado del ejército de Cataluña era gravísimo y que se temían deplorables sucesos por la falta de energía del general Velarde, lo

indican claramente los siguientes párrafos que tomamos del Diario de Barcelona, del jueves, llegado hoy a Madrid. Hé aquí sus palabras:

«El general Velarde, según noticias que hemos recibido, estuvo días pasados en Berga, en donde redujo a prisión a cincuenta soldados del regimiento de Extremadura, de los que más se distinguieron en el acto de indisciplina contra su coronel. De Berga el general Velarde se dirigió a Borredá, y desde este pueblo a Prats de Lluçanés, en cuya villa el general, con gran sorpresa de todo el mundo, puso en libertad a los presos de Extremadura. Esto, y el haber puesto también dicha autoridad en libertad a un soldado de otro cuerpo arrestado por un capitán a quien había faltado al respeto, produjo marcado disgusto entre los jefes y oficiales de la columna del general Velarde, disgusto que aumentó al ver que los soldados de otra columna inducían impunemente y en público a sus subordinados para que, como ellos, no se dejasen pasar lista ni revista y que acudiesen tan solo a las formaciones para ponerse en marcha.»

Parece que al llegar a Vich se presentó al general Velarde una comisión de oficiales del batallón cazadores de las Navas, manifestándole que ellos creían haber venido a Cataluña con él para restablecer la disciplina en el ejército del Principado, y que después de los sucesos de Reus, Manresa, Berga y otros puntos se habían convencido que no tan solo aquella no mejoraba, sino que con la impunidad y los malos ejemplos la insubordinación amenazaba propagarse a sus soldados que se habían conservado hasta ahora en muy buen estado, añadiendo que si habían de continuar las cosas por este camino, estaban dispuestos a abandonar el servicio activo. Ignoramos lo que contestaría el general Velarde a los comisionados, pero parece que al poco rato todos los jefes y oficiales del batallón cazadores de las Navas presentaron sus solicitudes de reemplazo, ejemplo que imitaron, con muy contadas excepciones de algún jefe, los de los demás cuerpos que componen la columna del general y de alguna otra.

Ante la gravedad de este suceso dícese que el general Velarde llamó a los jefes y oficiales manifestándoles que en vista de lo expuesto consultaría al Gobierno si podía aplicar la Ordenanza en los casos de indisciplina.»

Después de leído lo anterior, a nadie llamará la atención los sucesos que lamentamos.

También parece que en un pueblo de la provincia de Barcelona, en Tordera, ocurrió ayer uno de esos hechos de que no hay ejemplo en naciones civilizadas, y solo tienen comparación, aunque desventajosa, con el robo de las sabinas.

Parece que los francos, siempre los francos, que allí existen, se despatcharon a su gusto, entregándose a brutales excesos con las mujeres que encontraron, y dando muerte a los maridos, hermanos o parientes de aquellas, si trataban de ampararlas.

Otros desmanes horribos se referían también, que no acertamos a creer, porque de ser exactos, no tiene el Diccionario palabra bastante dura con que calificar a esos salvajes, en cuyas manos se ha entregado el Gobierno de la república.

Celebraríamos infinito que estos rumores que circularon anoche como muy válidos, y que tomamos de La República Democrática, quedaran desmentidos.

GRANADA.

Según las versiones ministeriales, lo ocurrido en Granada se explica de la siguiente manera:

«Parece que se promovió un altercado entre un paisano y un carabiniero de los mil y pico que hay reconcentrados en aquella capital; un grupo de hombres del pueblo acudió en auxilio del primero, al mismo tiempo que otros carabineros se unieron al segundo; en esta colisión hubo palos, golpes, y aun se dice que salieron al aire navajas y bayonetas.»

Los carabineros, que vieron que aumentaban los paisanos y que podían ser arrollados, se dirigieron al cuartel, en busca de las armas, y a pedir auxilio a sus compañeros.

La multitud los siguió hasta el cuartel; pero al llegar a la puerta, los carabineros que se encontraban en ella, comprendiendo que los compañeros venían huyendo del pueblo, hicieron fuego sobre él, resultando varios heridos, y según se aseguraba, algún muerto.

Inmediatamente se extendió la alarma consiguiente por la población.

Los voluntarios de la república comenzaron a tomar posiciones, y todo anunciaba que en breve se iba a librar una batalla.

En esta situación, el capitán general, acompañado del gobernador militar, se dirigió al cuartel de los carabineros y les dirigió la palabra, consiguiendo restablecer la calma a los pocos momentos.

Pasado el peligro, los jefes de los voluntarios se dirigieron a la capitania general, rogando a la primera autoridad militar hiciera presente al Gobierno que los carabineros no podían continuar en aquella ciudad.

El capitán general, accediendo a sus deseos, lo hizo así presente al Sr. Figueras, el que contestó anoche que salieran inmediatamente de Granada los carabineros.

A esta versión ministerial añádase en los círculos políticos que los carabineros, al hacer fuego sobre las masas, habían dado voces en cierto sentido, cosa que negaban los ministeriales.

La Gaceta explica así estos sucesos: «Una ríña, habida entre un carabiniero y un paisano, de la que resultó este muerto, hizo que acudieran carabineros y paisanos en defensa de sus respectivos compañeros, trabándose una lucha de la que resultaron heridos por ambas partes.»

Los carabineros, que se retiraban al cuartel, han sido seguidos por algunos paisanos; pero la guardia de él, al ver acercarse los grupos y creyendo que se trataba de acometerlos, ha hecho fuego y herido a cuatro o cinco paisanos.»

VICALVARO.

La Gaceta solo dice lo siguiente respecto a los sucesos de Vicálvaro:

«Hoy ha habido en Vicálvaro una colisión entre los francos de aquel destacamento, cruzándose algunos disparos y ocurrido desgracias, aunque de poca importancia; pero quedó terminado a las pocas horas.»

Pero lo sucedido, según las versiones más autorizadas, ha sido lo siguiente:

«A las doce y media de la tarde, llegaron a dicho punto los francos extremeños, que fueron alojados en el cuartel donde se encuentran los aragoneses.»

Los extremeños, después de descansar, salieron de paseo por la población, y parece que se les ocurrió empujar el codo.

Es de suponer que al regresar al cuartel mediaran algunas cuestiones, puesto que los aragoneses, sin pararse en barras, les hicieron fuego, cayendo muertos, según anoche se aseguraba, ocho individuos y algunos otros heridos.

Afortunadamente los francos extremeños no tenían armas, pues de lo contrario se hubiera empeñado un combate, de consecuencias quizás terribles para aquel pacífico vecindario, y tomaron el partido de dirigirse a Madrid y dar cuenta al Gobierno de aquellos sucesos.

A las cuatro y media abandonaron a Vicálvaro, y entraban en Madrid a las siete de la noche, preguntando por el diputado Sr. Rodríguez Sepúlveda, única persona a quien parece conocían en esta capital.

Informado el Sr. Sepúlveda de lo ocurrido, se

puso al frente de los francos, y se dirigió a la capitania general.

El general Socas dispuso que con objeto de que pudiera saberse la verdad, fueran enarmando los francos de dos en dos en su despacho.

Del resultado de estas conferencias pudo sacar en limpio el general Socas que habían bebido, quizás mas de lo regular; los extremeños, dando esto origen a cuestiones con los aragoneses que, provistos de armamento, se despatcharon a su gusto.

No juzgando conveniente que los francos extremeños regresaran a Vicálvaro, el capitán general dispuso que un sargento condujera aquella fuerza al cuartel de San Francisco.

Antes de ponerse en marcha, el Sr. Sepúlveda les dirigió la palabra, recomendándoles el mayor respeto a los jefes, y la mas severa disciplina.

Inmediatamente después pasaron al despacho del Sr. Figueras los Sres. Socas y Sepúlveda, quienes pusieron en su conocimiento lo ocurrido.

El ministro interino de la Guerra llamó a un coronel, cuyo nombre no recordamos y le confió el mando de tres compañías de ingenieros y alguna fuerza de caballería, ordenándole que se pusiera toda esta fuerza en camino inmediatamente.

Además, recomendó al citado coronel que desarmara a las fuerzas aragonesas y condujera a Madrid, en calidad de presos, a los que resultaran culpables de aquel conflicto, para ser juzgados en consejo de guerra.

A las ocho y media de la noche se recibió un telegrama del alcalde de dicho punto, confirmando los hechos que dejamos narrados, y asegurando que la calma había vuelto a quedar restablecida.

El suplemento a La Correspondencia da una nueva versión al origen de los sucesos de Vicálvaro, dice que los francos llegaron a la una y media, y después de acuartelarse salieron a recorrer el pueblo. A las cuatro de la tarde, según noticias de buen origen, dos francos a quienes se supone que la baratura y calidad del vino puso fuera de su estado normal, pidieron al primer jefe Sr. Echevarría permiso para venire a Madrid, apuntándole con los fusiles. Otros francos sin armas se echaron sobre ellos y los desarmaron; pero en esto llegaron otros con armas y empezaron a tiros, causando muertos y heridos. Los oficiales salieron del cuartel a contener el tumulto que se generalizó entre los extremeños y aragoneses, de cuyas provincias y de Cataluña proceden los francos enviados ayer a Vicálvaro, y que forman el batallón de Tortosa. La primera y segunda compañía, que tienen armas, parece que se componen de aragoneses.

INSURRECCION CARLISTA.

El periódico oficial no publica hoy ninguna parte del Norte ni de Cataluña, sobre la insurrección carlista.

Solo sabemos que anoche a las diez el general Novillas estaba en Tránete; que el grueso de la facción navarra que manda Blio; se halla ya en Navarra, de regreso de su expedición por Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, habiendo descrito un círculo considerable, dejando casi siempre a retaguardia ó en el centro a las columnas que lo perseguían y ejecutando su atrevida marcha más impunemente que la vez anterior; que los pueblos de la derecha del Ebro están ocupados militarmente y a propósito para impedir que los carlistas pasen el mencionado río; que las facciones que actualmente recorren la provincia de Tarragona, sin contar las que se internan algunas veces, procedentes de las comarcas limítrofes son: la de Vallés, compuesta de 500 hombres; la de Quico, de 300; la de Gualca, de 170; la de Espolet de 200 y la de Surce de 70; y por último, que los carlistas han destruido el puente de hierro de Ondarlaza, según participó anoche el alcalde de Iruñ al gobernador militar de San Sebastián.

De Cataluña sabemos que el general Velarde salió el día 2 de Vich para Moyá, donde pernoctó, entrando el día 3 en Manresa y saliendo el 4 en dirección a Igualada. Amenazando a esta población estaban las más fuertes partidas carlistas; la que había pasado por Monistrol y Monserrat con D. Alfonso y doña Blanca, fuerte de 800 hombres; la de Vallés, Gualca y otros, también con 800.

En Granadella, el coronel Pernas batió a las partidas de Panera, Peret del Chot, Basquetas y Cifuentes, el día 2, desalojándolas del pueblo y dispersándolas, habiéndose hecho seis muertos, entre ellos los dos cabecillas Cifuentes y Buet, varios heridos que retiraron en su huida y tres prisioneros, cogiéndoles además el caballo de Panera, varias armas y 500 cartuchos metálicos. La columna tuvo cuatro heridos, dos contusos y un caballo herido.

De Bilbao nos dan los siguientes pormenores sobre el encuentro del brigadier Lomas con la facción:

«Supo aquel que por extraviados caminos había conseguido Blio y su numerosa gente, salir de Vizcaya y de la parte de Mendator, donde se hallaba, marchó al encuentro de la facción. Rompió el fuego sobre la retaguardia, lo cual parece obligó a detenerse a toda la columna carlista, trabándose un reñido combate que comenzó a las ocho de la mañana. Nuestras tropas, a pesar de ser solo en número de unos 750 hombres pelearon bravamente. A las tres de la tarde llegaron dos batallones y la lucha continuó con más encarnamiento, creyéndose por lo tanto que las bajas por ambas partes no habrán sido escasas, pues debió jugar además la artillería.»

El general Novillas, que acababa de alojarse en Vergara, a dos horas, por los montes y cuatro por la carretera, del lugar de la acción, salió precipitadamente al tener aviso, a las dos de la tarde.

La columna Loma tomó posiciones en las alturas de Azcarate, cerca de Elgoibar, para cercar el paso a la facción navarra, que se dirigía hacia aquella parte; que los carlistas no empeñaron combate serio y variaron su marcha.

No obstante, duró la acción más de dos horas; los carlistas hicieron cinco disparos de cañón, y viendo que a pesar de ser muy inferiores las fuerzas liberales se mantenían en sus posiciones, desistieron del ataque. La columna Loma tuvo solo cinco heridos.

De Lequeitio hemos leído una carta escrita el día en que estuvieran allí los carlistas, de la cual sacamos el siguiente párrafo:

«El pueblo está inundado de facciosos; es una verdadera invasión; se encuentran reunidas las partidas de Elio, Dorregaray, Rada, Olio, Lizarraga, Pérula, Hierro, Madrazo, agregado el cura Iriarte, y por la noche ha llegado también Sarasola, el cual ha marchado muy temprano.»

Componen en junto, según dicen ellos mismos, unos 5.000 hombres, pero no creemos pasen de 4.000, habiéndose quedado Velasco en Zornoza. Vienen de Arratia, en donde han dormido anoche, y han hecho una marcha de diez leguas; los días anteriores han recorrido poco más ó menos la misma distancia. No sabemos si habrá algún otro cabecilla, pero sí muchos curas. Vienen, como puede suponerse, sucios, rotos, estropeados, sin uniformar la inmensa mayoría; la caballería, que se compondrá de unos 200 caballos, y no más, viene regularmente equipada, aunque la mayor parte de los caballos parecen de una plaza de toros; traen muchos bagajes y el cañón cogido en Eruñ, para sustituirlo con otro republicano.

«Aprende pueblo! Topete está en libertad y los republicanos presos.—José Zabalaitea.—José González.»

En los sitios públicos de Valladolid se ha fijado el siguiente cartel: «En la cárcel de Audiencia se hallan presos seis republicanos, por el enorme delito de pedir la destitución del apuntamiento monárquico, para sustituirlo con otro republicano. ¡Aprende pueblo! Topete está en libertad y los republicanos presos.—José Zabalaitea.—José González.»

Han llenado las casas del pueblo alojándose, y después de alojados andan por las calles una multitud de ellos, pidiendo camisas, pantalones, etcétera. Tal es el estado de miseria en que los muchísimos se hallan, que a pesar de ser los defensores de tan odiosa causa, y los perturbadores de la paz pública, inspiran lástima; mientras tanto el héroe de Oroquieta ve los toros desde la villa, sin que le importe en bledo la destrucción y ruina de nuestra amada patria: ¡A bien que no es la suya!

Hay entre estos carcas muchos desertores del ejército a quienes el Terso ha prodigado ascensos, pues por inflexible ambición más que por simpatía han abrazado esa bandera. Según hemos tenido ocasión de observar no es grande el entusiasmo que por su imbecil rey tienen, y varios con quienes he hablado, curran más que a nadie a los desaciertos del Gobierno que les han puesto en la necesidad de abandonar sus puestos, agregándose a la facción. Se ven caras feroces y debe haber gente de alma negra. Ellos dicen que les pagan un real diario y la ración.

Diremos para terminar, que se ha presentado una partida carlista, compuesta de 40 hombres, al mando de un tal Borrás, en la villa de Usera, partido judicial de Lucena (Castellón); que de Mora de Ebro han salido estos últimos días doce individuos, cuatro de los cuales pertenecen a familias acomodadas, con objeto de reunirse a la partida de Vallés; y por último, que estos días ha tenido lugar la bendición de banderas en Peña Plata, cuyo acto ha sido saludado con algunos cañonazos. En este punto se hallan las partidas mandadas por Iribarren y Zaldenuño, que parecen organizan un nuevo batallón.

Los periódicos republicanos vienen muy incomodados al ver que su disciplina, su ejército y su federal, se está haciendo mil girones por todas partes. Olvidándose con frecuencia impudente, de lo que han dicho y escrito en todos los tonos contra la disciplina, ahora lloran por lo ocurrido en Cataluña, Granada y Vicálvaro, y reclaman la mayor energía de parte del Gobierno, a quien acusan de tímido, irresoluto y casi casi cobarde.

Los republicanos han jugado con fuego, y ahora que se ven sorprendidos por las llamas, claman a Dios.

Nada queda impune.

Nuestros corresponsales de Valencia y de Barcelona, hacen grandes elogios de los servicios del vapor Lepanto, cuyo estado de disciplina es excelente. Ya ayer consignábamos también el bizarro comportamiento del Vigilante, y días atrás el del Alerta, haciendo la propia justicia, siempre que la ocasión se ha presentado, a la Villa de Madrid que arbola la insignia del contralmirante Arias.

Por eso nos son dolorosamente dolorosos sucesos como los de la Almansa; tanto más dolorosos, cuanto que tenemos la firme convicción de que la disciplina no se quebrantaría, ó que quebrantada se restablecería, si el Gobierno, protegiendo eficazmente a las autoridades, se propusiera meter en cintura a los discolos, aplicando cuando fuera preciso la Ordenanza en todo su rigor.

Anoche, después de la sesión de las Cortes en que fueron aprobados los dictámenes de actas puestos a discusión, cíandose para las diez de esta mañana la sesión en que se ha de elegir la mesa y las comisiones permanentes, conforme a lo que el nuevo reglamento dispone, se reunieron varias de las agrupaciones en que se halla fraccionada la mayoría para tomar acuerdos respecto de las candidaturas para la mesa.

Los del Centro reformista, que presidió don León Merino, y a cuya reunión asistieron 34, acordaron votar desde luego para la presidencia al Sr. Orensé, por más que el deseo de algunos fuera el que este hubiera sido presidente del Poder Ejecutivo, si bien comprendían lo difícil que era ya, por la falta de tiempo, desarrollar los trabajos necesarios para ello.

Convinieron asimismo hacer un esfuerzo para conseguir tres vicepresidentes y tres secretarios de su agrupación, y al efecto una comisión nominadora a quien encargaron la designación de nombres, indicó a los Sres. Cala, Díaz Quintero y Merino como vicepresidentes, y a los Sres. Benot, Barberá y Araus para secretarios, quedando en reunirse de nuevo hoy antes de la sesión de la mañana para convenir en las comisiones permanentes.

Los gallegos y asturianos que también se reunieron, acordaron votar como vicepresidente al Sr. Pedregal y como secretario a D. Ricardo B. Santa María.

Los castellanos viejos por su parte y como representantes suyos determinaron votar para vicepresidentes al Sr. Muro y para secretario al Sr. Cagigal.

Los catalanes por otro lado acordaron votar independientemente a los Sres. Cervera para vicepresidente y Soler y Piá para secretario.

No sabemos si alguna otra agrupación habrá también tomado acuerdo por separado; pero se ve que la división es marcada y que la votación de hoy será empeñada.

Algunos temores debían abrigarse en Granada de que pudiera alterarse el orden público, cuando El Independiente, periódico que se publica en dicha ciudad, decía en su número de anteayer:

«No sabemos con qué objeto se ha hecho cundir la inminencia de trastornos en esta ciudad. No pueden ser amigos de Granada los que tal hacen, pues es este un rumor que proporciona perjuicios a esta población en una época en que más seguridades debe haber de orden. Nosotros debemos repetir que es falso cuanto se diga en este sentido, y que nunca ha gozado Granada de tanta tranquilidad como al presente.»

Por desgracia no eran ni falsos ni infundados esos rumores.

La sesión de anoche se abrió a las nueve y media, y se leyeron y aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de actas relativos a las de los distritos de Daimiel, Peñaranda, Puentevedado, Las Palmas, Barcelona (primer distrito), Santiago, Albalá, Mataró, Beceerra y Azpeitia, proponiendo respectivamente la admisión en el Congreso de los Sres. Moreno y Roure, Gomez de Liaño del Castillo, Martínez de Tejada, Jurado Domínguez, Arabio Torres, Monte González, Ramon Fernández, Carné y Mata, Becerra Bermudez, Veamurguía y Escalante, siendo inmediatamente proclamados y admitidos diputados dichos señores.

Después de un ligero debate, fueron aprobadas las actas de Almadén y Morella, y proclamados diputados los Sres. Riús Chamarro y Dauñ. También fué aprobada en votación nominal, por 78 votos contra 39, el acta de Alhama (Granada), y proclamado diputado D. José Velasco. Igualmente lo fué por 56 votos contra 38 D. Francisco Perez Guillén, por Vecla (Murcia), y se levantó la sesión a las doce menos cuarto, señalando como orden del día para hoy a las diez de la mañana la constitución definitiva de las Cortes.

En los sitios públicos de Valladolid se ha fijado el siguiente cartel: «En la cárcel de Audiencia se hallan presos seis republicanos, por el enorme delito de pedir la destitución del apuntamiento monárquico, para sustituirlo con otro republicano. ¡Aprende pueblo! Topete está en libertad y los republicanos presos.—José Zabalaitea.—José González.»

Si los republicanos autores del cartel, no tienen más argumentos para justificar la exorcación de sus amigos, que decir que el Sr. Topete está en libertad, el pueblo aprenderá poco, que después de todo es lo que casi siempre le ocurre.

Hé aquí tomado textualmente del Extracto Oficial el incidente ocurrido ayer en las Cortes con el Sr. Pereira:

«Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, dijo

El Sr. Pereira: En esta acta consta que ayer fui admitido como diputado, y necesario me es explicar el por qué he consentido en mi elección, cuando el partido de que procedo acordó el retraimiento. Lo hice con el firme propósito de venir aquí a prestar un servicio a la república, protestando contra los que intentan hacer cómplice a esta forma de Gobierno de los actos y desmanes que solo a ellos pertenecen exclusivamente.

El Sr. Presidente: Señor diputado, eso no tiene nada que ver con el acta.

El Sr. Pereira: En tal concepto protesto solemnemente contra el decreto del 24 de Abril, como de un atentado cometido contra la soberanía de la nación, representada por la Asamblea; y protesto igualmente contra todos los actos y sucesos en que el Poder Ejecutivo, ya en abierta rebelión (Rumores), ha intervenido en aquella fecha; y por consiguiente tengo por nulo todo cuanto aquí y fuera de aquí se haga en contra de aquella legalidad. Muchos señores diputados interrumpen al orador diciendo: ¡Beso no es del acta. Otros piden la palabra. El señor presidente agita la campanilla y llama al orden al orador.) Cumplido este deber, me retiro y no volveré a asistir a las sesiones de esta Cámara. (Se sale del salón.)

El Sr. Rodríguez Sepúlveda: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El Sr. Benot: Pido al señor presidente que se sirva mandar leer el art. 13 del reglamento que ayer se aprobó internamente.

El Sr. Secretario (Bartolomé y Santamaría): El art. 13 dice así: «Esta es la constitución definitiva de las Cortes, estas no se ocuparán de otra cosa más que del examen de actas y de las comunicaciones del Gobierno, a no ser que ocurriese algun suceso extraordinario; pero nunca tratan de proyectos ni de proposiciones de ley.»

(Varios señores diputados): Hasta, se ha marchado.

El Sr. Presidente: Cumpliendo con lo que previene el reglamento, no consentiré que se leable más de lo que ese artículo previene; y ahora se va a preguntar si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el Almirante se han adoptado las siguientes disposiciones: «Se nombran comandantes de la goleta Constancia y cañonera Yumuri a los tenientes de navío de primera clase D. José Hernández y D. Manuel Larduy.

Adem del vapor Alerta al teniente de navío de primera clase D. Antonio la Rocha; oficial segundo de la sección de armamentos al teniente de navío de primera clase D. Antonio Terry.

Destinado al departamento de Cádiz al teniente de navío de segunda clase D. Lorenzo Viniégra, y a la Habana a los alferoces de navío don Arcadio Calderón y D. Virgilio Lopez Chaves.

Podemos casi asegurar que se aumentará hasta 80 el número de plazas de alumnos de la Escuela Naval flotante, habiendo dispuesto en el día 1.º de Julio los 22 jóvenes que han sido aprobados en las oposiciones que se acaban de verificar.

Ayer dimos a conocer un proyecto presentado al centro reformista; por el diputado coronel Sr. Olave; hoy podemos ofrecer a la consideración de nuestros lectores otro nuevo parto de aquella organizadora inteligencia, que aspira nada menos que a reorganizar el ejército; no por el sistema de los Piarard y los Contreras, sino por otro no menos descabellado.

Hé aquí la nueva proposición del Sr. Olave: «Los diputados que suscriben, considerando que una buena organización militar debe responder, en primer término, a las exigencias de la táctica;

Considerando que las categorías militares, sin misión determinada sobre el campo de batalla, representan plazas superfluas y empleos parásitos, que solo sirven para crear complicaciones, matar el buen espíritu y agobian al presupuesto.

Ruegan a las Cortes se sirvan decretar, que la organización del ejército de la república se atenga a la siguiente base:

Art. 1.º Las compañías y batallas estarán al mando de capitanes.

Los batallones y escuadrones estarán al mando de comandantes.

La reunión de varios batallones ó de varios escuadrones constituirá una brigada al mando de un jefe de brigada (hoy teniente coronel).

La reunión de varias brigadas, con las armas especiales, constituirá una división al mando de un jefe de división (hoy coronel).

Art. 2.º Varias divisiones constituirán un cuerpo de ejército.

El comandante en jefe del cuerpo de ejército y el jefe de estado mayor general se elegirán libre y respectivamente, entre todos los jefes de división y de brigada del ejército de la república.

En ausencia del comandante en jefe, corresponderá el mando al jefe de división más antiguo entre los del cuerpo de ejército.

El jefe de estado mayor general reemplazará momentáneamente al comandante en jefe, y cuando este se inutilice en funcion de guerra, aquel conservará el mando hasta que termine el combate.

Parece positivo que desde el lunes próximo se presentarán en el Congreso los Sres. Rios Rosas y Romero Robledo.

Se designaba anoche al general Sotoca para ministro de la Guerra; al general Contreras para capitán general de Filipinas, y al general Pierrard para igual puesto en Cataluña, dando cabida al Sr. Alaminos en el Consejo supremo de la Guerra.

Dice un periódico de Barcelona que los diputados catalanes se disponen a pedir la confiscación de las propiedades de los carlistas militares.

No creemos que los republicanos, que tanto han clamado contra el embargo de los bienes de los insurrectos de Cuba (o sean los enemigos de la integridad de la patria) yengán ahora pidiendo confiscaciones que darían lugar á horribles represalias.

Aunque los sucesos de Berga carecen ya de actualidad, es interesante un detalle que se sabe por cartas particulares. Cuando los soldados de infantería recorrían la calle gritando: «¡Bajo los galones!» la compañía de ingenieros, al mando del capitán Lorente, destacada en aquella población, se dividió en tres grupos, y dirigiéndose a casa de sus respectivos oficiales, se puso a sus órdenes, dispuesta a mantener la disciplina. Este dato consuela.

He aquí, según *El Pueblo*, los medios que deben adoptarse para salvar la república: «El 1.º no gritar, el 2.º no chillar y el 3.º no alborotar.» Y el 4.º quitarse de en medio.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS

PARIS 6.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francos, á 56,65. 5 por 100 id., á 90,80. El exterior español, á 20 1/2. Consolidados ingleses, á 92 5/16. Bolsin.—Exterior español viejo, á 20 1/2. El interior id., á 15 1/2.

PARIS 4, noche (retrasado). El cólera se ha presentado en la frontera de Prusia y Polonia.

ROMA 3 (retrasado).

Los generales de las órdenes religiosas han enviado al presidente de la Cámara de los diputados una protesta contra la ley que prohíbe dichas corporaciones.

Ha fallecido el Sr. Vinet, vicepresidente de la Asamblea nacional.

El príncipe Adalberto de Prusia, primo hermano del emperador Guillermo, ha muerto de una congestión pulmonar.

PARIS 6 (noche).

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Broglie, ha dirigido una circular á los representantes de Francia en el extranjero sobre la marcha que se propone seguir el nuevo ministerio. Dice que este mantendrá la política extranjera de su predecesor, que en el interior será moderado y pacífico en el exterior.

Se opondrá resueltamente al espíritu revolucionario, sin cambiar las instituciones existentes.

La Asamblea decidirá sobre la forma futura de gobierno de la nación, cuando crea llegado el momento oportuno.

NEW-YORK 6.

En la isla de Cuba ha ocurrido un encuentro muy favorable á las armas españolas. En él han muerto 74 rebeldes y 19 españoles.

Fabra.

El batallón cazadores de las Navas, uno de los sublevados en Igualada, era, según las noticias que hoy hemos podido adquirir, de los más brillantes y subordinados que hasta entonces quedaban en nuestro ejército. Estas circunstancias, las de su activa oficialidad y las de su jefe, el bizarro teniente coronel Daban, fueron motivo de que el general Velarde sacara de Valencia á aquel cuerpo y lo condujera á Cataluña, donde los oficiales han tenido que formar desde el primer día una especie de cordon sanitario, para evitar que la indisciplina escandalosa de aquellas tropas contagiara á su batallón.

En condiciones parecidas á las de este cuerpo, aunque no tan excepcionales, se hallaba el batallón de Madrid, mandado accidentalmente por un distinguido comandante. Los oficiales de uno y otro, acompañados de sus jefes y quizás tambien por el de cazadores de Mérida, se acercaron hace ya más de ocho días al general Velarde y le manifestaron respetuosamente que era imposible prolongar esta situación; que no había medio de exigir á los batallones referidos un trabajo excepcional y emplearles además para restablecer la disciplina de otros cuerpos, haciéndoles odiosos á todos los demás; que urgía concluir con estas designaciones por el único medio conocido, aplicando á todos los soldados que delinquieran, y con la oportunidad necesaria, todos los castigos de la Ordenanza.

Parece que el general Velarde contestó exigiendo algun tiempo, y ya hemos visto cuán fundados eran los temores que se le exponían.

Algo de lo que dejamos expuesto ha indicado últimamente el *Diario de Barcelona*.

En la sublevación de Igualada ha habido por ambas partes algunos heridos, pues esta vez los oficiales han cumplido hasta el extremo con su deber, lanzándose á los soldados resueltos en mano. Parece que los soldados se resistieron y luego huyeron de la población.

Háblase de una orden de D. Carlos disponiendo queden fuera de la ley los actuales diputados constituyentes. En esta orden se da además la orden para fusilar todos los francos, voluntarios y paisanos que sean cogidos con armas. Mucha orden nos parece esta.

Hoy repite un periódico, que en algunos círculos viene diciéndose estos días, sobre probabilidades de que se proclamase de un momento á otro la federal en Sevilla, Cádiz, Jerez, Utrera, Lebrija, Moron y otros pueblos, á cuyo fin han ido encaminados todos los esfuerzos hechos desde hace algun tiempo para dejar completamente desguarnecidas de tropas aquellas localidades.

Provincias hay que ya se consideran independientes del Gobierno de Madrid. En Granada, por ejemplo, según vemos en un periódico de aquella capital, se trata de elegir gobernador por sufragio universal, siendo el candidato con más probabilidades el Sr. D. Diego de la Cruz Quesada.

La cosa marcha.

Con razón dice un periódico de la mañana, que hay tela cortada para dos días si la Cámara ha de elegir las quince comisiones permanentes de que habla el nuevo reglamento; á más de las votaciones para la Mesa y para la elección del Gobierno.

Suponemos, no obstante, que los diputados tomarán algun respiro.

Hoy nos hemos recibido el correo del extranjero. Ignoramos la causa.

En los centros oficiales se desmiente la noticia que hoy ha circulado de haber tenido que huir el general Velarde.

Este continúa en las inmediaciones de Igualada al frente de las escasas fuerzas que le han permanecido fieles, uniéndosele el brigadier Padial con su columna.

Se han reproducido sangrientamente los sucesos de Granada.

Esta madrugada se ha roto el fuego entre los voluntarios y los carabineros; teniéndose que lamentar muchas desgracias por ambas partes. Los voluntarios levantaron barricadas, y al frente de ellas pedían, y siguen pidiendo á la hora en que escribimos estas líneas, el desarme de los carabineros y de toda la fuerza militar.

El gobernador civil debe estar muy ocupado con estos sucesos, porque en el parte que dirige al Gobierno excusa todos los detalles del hecho.

En los centros oficiales solo se tiene noticias de dos muertes ocurridas, con motivo de las escenas á que se entregó ayer tarde en Vicálvaro, el batallón de francos.

Muchos individuos de ese batallón han venido hoy á Madrid, alojándose en el cuartel de San Francisco, donde por el espíritu que en ellos domina se temen nuevos desórdenes.

Los pormenores de la sesión celebrada hoy en el Congreso son importantísimos. Nuestros lectores podrán enterarse de ellos en la reseña que en otro lugar hacemos.

Ayer en las inmediaciones de Quintanar (Burgos), fué batida la facción Delgado, teniendo 4 muertos, 7 heridos y 10 prisioneros.

Ayer se ha presentado en Montenegro de Camerero una partida carlista al mando del secretario que fué de Ventrosa.

Los fondos siguen hoy en descenso. El 3 por 100 se cotiza en Bolsa á 16,60 á fin de Junio, y á 16,50 al contado.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 7 de Junio de 1873.

Se abrió á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Oreense.

Se aprobó el acta del anterior. Entrándose en la orden del día, se procedió á la elección de la mesa definitiva, leyéndose los artículos del reglamento relativos á este acto.

Han tomado parte en la elección de presidente 200 diputados, habiendo obtenido 177 votos el Sr. Oreense, 91 Salmeron, 3 Figueras, 10 papeletas en blanco y un voto perdido. Se procedió á la elección de vicepresidentes, resultando elegidos los Sres. Palanca por 131 votos, Cervera 108, Quintero 91 y Pedregal 82.

Fueron elegidos secretarios los Sres. Soler, Cargal, Benot y Santa María.

El Presidente usó de la palabra dando gracias á la Cámara por su elección. Dice que sostiene el programa de toda su vida, y sino se hacen las reformas que forman su su credo político, se retirará de la presidencia; pues no quiere cometer ningún acto de abdicación, (aplausos generales.)

Defiende el federalismo como en Suiza y aconseja que debe hacerse lo que el pueblo pretende.

El presidente del Consejo usó de la palabra, manifestando que hace entrega del mando que desempeñaba este ministerio.

Dice que las circunstancias son gravísimas, y que la situación actual es más difícil que en ninguna otra época. Refiere la insurrección de Cataluña, y lo ocurrido en Granada, que ha terminado rindiéndose la fuerza pública.

Reclama energía y severidad para sostener el orden. Pide que se designe á individuos que sean federales para que formen Gobierno por la Cámara, que es el único poder del Estado.

Aconseja prudencia y patriotismo.

El Sr. Cervera pide que se lea una proposición presentada. El Presidente dice que se debe empezar por proclamar la república federal. (Aplausos.)

El Sr. Figueras cree que se debe proclamar la república federal. (Aplausos y vivas á la república federal.)

Se da cuenta de la dimisión del ministerio.

El Sr. Gil Berges pide que hasta tanto se nombra otro ministerio continúe el actual. Así se acordó.

Se dio cuenta de una proposición para que se proclamase la república federal.

Se aprobó en votación ordinaria, no aceptándose la indicación de algunos diputados, que querían fuese nominal.

Un diputado manifestó que se había faltado al reglamento, pues que debía discutirse y votarse nominalmente la forma de Gobierno. (Rumores.)

El Sr. Santiso protesta de lo dicho por aquel diputado.

El Presidente declaró terminado este incidente. (Aplausos.)

Se leyó una proposición para que la Cámara facultase al Sr. Pi y Margall para que designe los individuos que han de formar el Gabinete.

El Sr. Cervera la apoyó.

Se dio cuenta de otra proposición de no há lugar á deliberar que apoyó el Sr. Benot.

El Sr. Figueras pidió á la Cámara votase la proposición del Sr. Cervera y suplica al señor Benot retire la que tiene presentada.

El Sr. Benot se niega á ello; en su virtud se dio nueva lectura de ella y se pidió votación nominal, siendo desechada por 145 votos contra 79.

Fués á discusión la proposición del Sr. Cervera, usó de la palabra el Sr. Sala, protestando contra la forma de nombrar el ministerio que califica de dictadura, y que si las circunstancias son difíciles, no tiene que ver esto con la forma de nombrar los ministros.

Dice que es una abdicación lo que hace la Asamblea, y esto, en su nacimiento, es muy grave, porque demuestra no tener capacidad para nombrar el Poder Ejecutivo. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. Gil Berges defiende la proposición. Rectificaron los Sres. Sala y Gil Berges.

El Sr. Suñer y Capdevila usó de la palabra en contra diciendo que esta forma de elegir Gobierno es antidemocrática é inhumana, pues que pueden rotular al Sr. Pi los cortesanos como en las monarquías; (aplausos) concluyé pidiendo que se rehusé la proposición que se recibirá con escándalo por los republicanos.

El Sr. Benot dijo que el partido republicano se opuso cuando se quiso dar facultad al señor Marías para nombrar ministerio, y lo que ahora se quiere es una cosa igual. (Aplausos.)

El Sr. La Rosa defendió la proposición, exponiendo que con ella se hará la unidad en el Gobierno, y concluyé declarándose partidario de las reformas que el país necesita.

El Sr. Olave combatió la proposición rechazándola por el tiempo que se tardaría en otro caso.

Se acepta la forma de nombrar gobierno como se pide en la proposición, pues que de aquí no se han de retirar los diputados sino que se constituya el Gobierno y termina diciendo que es un acta dictatorial lo que se exige.

El Sr. Maisonave defendió la proposición enaltecendo las cualidades del Sr. Pi, que dice ha hecho grandes sacrificios por la república. (Rumores.)

El orador dice al presidente, que si no lo sostiene en su derecho, se sienta. Continúa exponiendo los beneficios que de votar la proposición han de resultar.

Excita al Sr. Suñer á que explique el por qué son inmorales los diputados que voten la proposición, y termina diciendo que los que la combaten, ó lo hacen gratuitamente ó no han leído lo que en ella se dice.

El Sr. Olave rectificó, haciendo profesión de fe republicana.

El Sr. Plaza combatió la proposición, porque consideraba no podían los diputados delegar las facultades que tienen, como se quiere en dicha proposición.

El Sr. Suñer rectificó, diciendo que calificó de inmorales á los cortesanos.

Rectificaron varios oradores. El Sr. Pi y Margall usó de la palabra y dijo que siempre ha aceptado todos los cargos que se le confían, y si se le designa ahora para formar Gabinete, también aceptará, nombrando individuos de todas las fracciones de la Cámara, y que, si no obtiene el asentimiento de los distintos lados de la Asamblea, no aceptará el cargo.

El Sr. García Lopez explicó su voto, diciendo que no pertenece á ninguna de las fracciones de la Cámara, sino á los principios republicanos federales, y que estos principios los representa el Sr. Pi y Margall.

Se aprobó la proposición por 142 votos contra 52.

El presidente dijo que levantaba la sesión hasta la noche.

El Sr. Pi y Margall consideró muy breve el plazo para cumplir su misión, y pidió en su virtud que se aplazase la reunión de las Cortes para mañana, en que presentará la lista de los ministros.

Así se acordó, si bien esta noche la Cámara celebrará sesión para el nombramiento de unas comisiones que deben nombrarse.

Ha quedado definitivamente constituido el Centro republicano federal español, y nombra á su junta directiva en esta forma:

Presidente honorario, García Lopez.—Presidente efectivo: Juan N. Altolaguirre.—Vicepresidentes: Val y Jimenez, Ruperto Chavarrí.—Vocales: M. Fernandez Herrero, E. Lacalle, Davilla, R. Canteras, E. Martinez, Alfemir, A. Herrera, Eloy Palacios, Uria.—Contador, Martinez Roman.—Secretarios: J. Genaro Monti, F. Lozano.

Ya tenemos otra ciudad independiente en Andalucía.

Hoy ha llegado á Madrid el batallón de Albuera que guarnecía á Jerez.

Dice *La Gaceta*:

«Se sigue con actividad el sumario en averiguación de los sucesos de Ojen, habiéndose operado en su vecindario gran reacción en favor del orden con solo el anuncio de la traslación á él del juzgado: se hallan ya francas las salidas del mismo, y pueden cumplimentarse las órdenes de citación de personas para comprobación de los hechos y averiguación de los delinquentes. Por causa del temporal no pudo llegar el 5 á Marbella el vapor *Alerta* que había de conducir al juzgado y voluntarios de Málaga, y si el estado del mar lo ha consentido, es de suponer que el imperio de la ley se habrá ya restablecido por completo en aquella localidad.»

El miércoles, cuando salieron de la fundición de hierro de los Sres. Portilla y Wito, en Sevilla, unos operarios ingleses que en ella trabajaban y que parece no habían entrado en la huelga, fueron detenidos en una de las callejuelas del barrio de la Carretera por cuarenta ó cincuenta de los huelguistas y amenazados de pasarlo mal si volvían al establecimiento; y en efecto, al día siguiente no se presentaron. Escusamos los comentarios y las recriminaciones que pudiéramos dirigir á quien permite tales excesos.

En la sesión celebrada el jueves por la diputación provincial de Cádiz, se leyó una comunicación del Gobierno de la república, autorizando á dicha corporación para que pueda retirar los títulos del 3 por 100 que tiene depositados en el Banco de España y le sirvan de garantía en el empréstito que va á negociar para traer con destino á los voluntarios de la provincia 15.000 fusiles del extranjero.

Estos federales, tan amantes de los pobres, según dicen, buscan fondos y recursos para comprar fusiles; pero en cambio dejan morir de hambre á los maestros de escuela y á los trabajadores.

Veán nuestros lectores qué bien venía ese dinero que se invierte en adquirir armamentos, para evitar que el municipio de Cádiz adoptase la siguiente medida, que leemos en un periódico de dicha capital:

«A causa de la escasez de fondos que sufre el ayuntamiento de Cádiz, van á despedirse la mayor parte de los operarios que allí trabajan.»

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores á las siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,60; idem pequeños 00,00; idem exterior 22,00. Bonos del Tesoro 61,00. Idem en cantidades pequeñas 61,00. Billetes hipotecarios 97,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs. 33,00. Acciones del Banco de España 153,00. Londres á 90 días fecha 48,00; París á ocho vista 5,00.

Los francos alborotados en Vicálvaro están presos en el cuartel del Soldado y custodiados por fuerzas del batallón de Zamora.

La declaración que esta tarde ha hecho el señor Figueras, sobre el término de la colisión de Granada y las órdenes dadas por el Gobierno á los carabineros, es de lo más vergonzoso y anárquico que ha resonado en el banco azul.

Hoy ha habido una verdadera batalla campal en la calle de las Aguas, siendo los protagonistas algunos individuos de los batallones francos de Lorea y de Tortosa.

Por consecuencia de los sucesos que ayer tarde tuvieron lugar en Vicálvaro, los francos se enredaron de palabras y obras, sacando á relucir armas blancas y de fuego, y convirtiendo la calle de las Aguas en un verdadero campo de Agramante.

Algunas de las casas fueron tomadas por los contendientes, como medida de precaución y para defenderse desde ellas; pero por fin, pudo sofocarse el tumulto, resultando heridos dos ó tres individuos.

Ultimo telegrama sobre los sucesos de Cataluña, recibido en Gobernacion, del alcalde de Igualada:

«Los soldados indisciplinados salieron ayer tarde, mandados por algunos de sus oficiales, á ponerse á las órdenes del capitán general, señor Velarde, después de haber sido arengados por el teniente coronel de Navarra, Sr. García Muñoz.»

El origen del disgusto, según dice el gobernador de Barcelona, fué que un oficial del batallón de las Navas abofeteó públicamente á un soldado.

Se ha dicho esta tarde con mucha insistencia y nueva formalidad, que el administrador de la Fábrica de tabacos de esta ex-corte, había sido asesinado; pero en los centros oficiales no tenían á las seis de la tarde noticia alguna de esta desgracia.

Personas de Málaga que en Madrid se encuentran, dicen hoy que en esta desventurada ciudad se han denunciado setenta casas para dar trabajo á los obreros desocupados; y que, además se piensa apelar á otras medidas de carácter socialista.

«El día hoy, va siendo un día aprovechado.»

Un choque lamentable ha tenido lugar esta tarde en el Congreso, entre dos diputados catalanes; templado el uno, intrínseco el otro.

Signos citando los nombres de los Sres. Palanca, Pedregal, Diaz, Quintero, Maisonnave, Estévez, Cervera y otros, como los más proclibales para la combinación preparada por el Sr. Pi.

Algunos grupos de curiosos háñse visto hoy en los alrededores del Congreso.

La fisonomía que en la sesión de hoy ha ofrecido la Cámara, ha sido en verdad poco consoladora. El mayor desorden ha reinado en los debates; desorden á que contribuyó el señor Oreense con su reconocida insuficiencia. Poco conocimiento del Parlamento y disciplina menos. Los intrínsecos han demostrado palpablemente que están en bastante minoría; pero la mayoría, no teniendo seguridad en su fuerza, como que vacila y retrocede.

Por los detalles que en el extracto de la sesión publicamos, nuestros lectores formarán una idea aproximada de la singular sesión de hoy; pero por nuestra parte debemos añadir que si la proclamación de la república federal no correspondió á la formalidad y solemnidad de actos de esta especie, en cambio servirá para que en algunas provincias lo interpreten en un sentido de independencia y desbarajuste lastimosos.

En la otorgación de los poderes al Sr. Pi, hubo de notable que unos se negaron por desconfianza á su persona y otros por suponer que envolvía el mandato un principio dictatorial incompatible con el credo democrático. Entre los primeros están algunos, aunque muy pocos, diputados castellanos, y entre los segundos, los Sres. Estévez, Ocon, Barcia y otros, aliados, por lo visto, entre los más exagerados.

Presumimos que el Sr. Pi, tomándose el plazo de diez y seis ó diez y ocho horas para formar el ministerio, no lo tiene aun formado; pero es bien seguro, según el mismo cuidó de decir en su discurso, que las dos tendencias estarían representadas en el poder.

Como quiera que sea, nosotros presumimos que el Gobierno que se levanta mañana tendrá una vida triste, efímera y tormentosa.

NOTICIAS GENERALES

El distinguido é ilustrado jurisconsulto Sr. Besson, abogado de los colegios de Madrid y Burgos, ha formado un *Cuadro sinóptico del procedimiento criminal ante el tribunal de derecho*, según la novísima ley de Enjuiciamiento; que es una cosa notable en su género, y el cual es de una grandísima utilidad, no solamente para los funcionarios del orden judicial y del ministerio fiscal, sino tambien para los profanos que tengan necesidad de acudir á los tribunales, de lo que nadie puede creerse libre en estos tiempos federalescos.

El Sr. Besson, que ha publicado ya algunas obras sobre la ley de Enjuiciamiento criminal, como un *Ensayo de un diccionario jurídico de lo más importante que contiene la edicion oficial*, con la llamada á todos los artículos de la misma por hacer referencia ó explicar el texto, y las definiciones de las palabras más importantes de que hace uso la misma ley; unos *Recuerdos al Ministerio Fiscal*, tomados de dicha ley, y un *Memorandum para el ciudadano español que haya de desempeñar el cargo de jurado*; el Sr. Besson, decimos, ha prestado un nuevo é importante servicio al publicar su *Cuadro sinóptico*, cuya utilidad no podemos encarecer bastante.

En Burgos, calle de la Isla, núm. 19, domicilio del autor, se halla de venta, así como en las principales librerías.

Una de las zarzuelas que primero se pondrán en escena en el teatro del Retiro se llama *El domador de fieras*, música del señor Barbieri, y cuya letra, de autor anónimo, es muy graciosa.

no, este súbito intervalo de reposo en el primer período de su existencia, cuando estaba en el pináculo de la gloria, solo sirvió para hacer fermentar esta alma turbulenta y peligrosa cuyas pasiones no tenían ya objetivo. El hombre de Estado, en nuestros días, halla al menos un alimento intelectual en las letras cuando está reducido á la inacción. Pero á pesar de todo su talento, á pesar de su gran capacidad como soldado, como consejero y como político, el gran conde no se ocupaba mucho de los libros, á no ser de las baladas sobre Carlomagno y sobre Rollo. Los placeres, que habían ocupado al conde durante su primera juventud, parecían insignificantes y fastidiosos á un hombre arrancado á tan hermosa carrera. Su perro estaba perezosamente extendido á sus pies, su halcón descansaba sobre la percha, su bufón estaba relegado á la mesa de los pajes; hé aquí cual era el reposo de este gran talento. Pero mientras que su alma estaba desterrada de su esfera natural, todo contribuía á alimentar en lord Warwick la enfermedad del orgullo. El ingrato Eduardo le olvidaba, y el rey solo era culpable de este olvido. Los pares más poderosos, los caballe-

—¡Vaya al diablo su ciencia, que gasta y afemina el corazón del hombre! exclamó bruscamente Warwick. Sin duda es á su ciencia á lo que debió los temores de Jorge de Clarence, sus dudas, sus cálculos, sus escrupulos. Su hermano le prohíbe casarse con una señorita inglesa, porque Eduardo no se atreve á nombrar la «única» que teme. Sus cartas están ardiendo de amor, pero sus acciones son glaciales y llenas de vacilación. No era así como yo te amaba, querida amiga. ¡Por todos los santos del calendario, aun cuando Enrique V ó Ricardo Corazon de León hubiera salido de la tumba para prohibirme que me casase contigo, esto solo hubiera servido para hacer más vivo mi amor! Sea como quiera, Clarence se decidió á antes del menguante de la luna, y á no ser por las lágrimas de Isabel y tus ruegos, la nieta de mi padre no habría aguardado á este día la llegada de un amante tan indeciso. ¡Nuestras queridas hijas! Ana tiene tus ojos, amiga mía, y cada vez la quiero más desde que su semejanza contigo aumenta diariamente. Mientras decía esto, las lindas hermanas llegaban alegremente á la plataforma. El bra-

que tú disculpas tan galantemente, hubiera sido insaciable, no tendría límites, si hubiera tenido un heredero varón de tu grandeza. Dios ha querido tal vez advertirte que todo lo inmenso que deseas ver tus posesiones (pues aspiras en este momento á que la mitad de nuestro país sea propiedad de un solo hombre); Dios ha querido advertirte que es preciso que todo pase, lo Beauchamp y los Neville, á nuevas casas; y que tu gloria, herencia nuestra, pero solamente para tu país, que tus dignidades, tus bienes, todo debe fundirse en el legado de una hija. —Al menos no hay un rey que pueda dejar tal legado á sus hijos, dijo Warwick, y aunque desdeno para mí el duro vasallaje que impone un trono, si nuestra sangre debe pasar á otras venas, no irá á mezclarse con una raza inferior á la raza real. Se detuvo un momento y añadió lanzando un suspiro: —¡Por qué Clarence no es más digno de Isabel! —¡Ah! dijo la condesa, la ama como ella se merece. Es hermoso, valiente, amable y sabio.

ros más renombrados se trasladaban á su castillo, y parecía que la corte de Inglaterra no residía en Windsor, ni en Shene, ni en Westminster, ni en la Torre, sino en Middleham. Cuando el último baron se paseaba por la plataforma, su vista podía abarcar sus vastos dominios sembrados de aldeas, pueblos, ciudades, castillos. Todo el país parecía llevar luto por su ausencia. El nombre de Warwick estaba en todas las bocas y sobre la plaza pública ó á la puerta de los castillos no había un solo grupo que no tuviese su cantor público para encantar á los concurrentes con algunas baladas en honor del valiente conde. —Estará reducido el río de mi vida, se decía Warwick, á no ser ya más que un pantano estancado! ¡Feliz el hombre que jamás ha conocido la gloria! ¡gozara es el purgatorio; pero verse privado de ella, es el infierno! Las tristes reflexiones en que estaba abismado, le impidieron oír unos ligeros pasos que se acercaban fuertemente á él. Un brazo se cruzó alrededor de su cuello, y un rostro sobre el cual la bondad y la pureza conservaban en la edad madura todo el brillo de la juventud, le miraba sonriendo.

En Barcelona se va á formar una sociedad que bajo el nombre de Sociedad Wagner...

Leemos en el «Diario de Tarragona»: «Definitivamente se ha cerrado al culto la iglesia de la Canonja, quedando convertida en cuartel de voluntarios...»

Diálogo que cogimos ayer al vuelo en el salón de conferencias entre dos diputados.

—Pero hombre, qué bien ha asistido V. á nuestra reunión.

—Me ha sido imposible: estaba en la sesión, y comprenderá V. perfectamente que no tengo el don de obesidad.

Dice la «Gaceta Internacional» de Bruselas: «El burgomaestre de Bruselas ha autorizado á M. De Groof, conocido por «el hombre volador»...

Dice el «Correo de Teatros» que existen en España muchos teatros cerrados y sin expectativa de empresa, á causa de las circunstancias políticas.

La sección de Bellas Artes de Barcelona ha pedido al Gobierno que continúe el mismo jurado que se había elegido para la exposición de Viena.

Decidida por la Asamblea de Versalles la reconstrucción de la columna de la plaza de Vendome, darán principio los trabajos inmediatamente.

El director de Rentas Sr. Torrés ha ordenado la destitución inmediata de un estancadero de la Puerta del Sol, por haberse comprobado que faltaba á las terminantes prescripciones de la dirección...

El eminente pintor, Sr. Fortuny, ha desistido por ahora de su idea de venir á establecerse en España.

El viaje del soberano persa por Europa da interés de actualidad á los siguientes datos: El shah tiene una figura interesante y distinguida; habla aunque no con facilidad, el francés y el inglés; desde Moscú hizo regresar á Persia á tres de sus mujeres que le acompañaban...

En la comitiva del monarca se ven algunos príncipes condecorados con el retrato de su rey y algunos oficiales jóvenes que hablan el francés perfectamente; los criados son por lo regular bastante sucios.

Cuando entró en San Petersburgo el shah vestía un magnífico uniforme con profusión de diamantes y rubies; su sombrero del mejor astracán negro, tenía una escarapela de gruesos diamantes. Las bandas de los regimientos rusos le saludaron con el himno persa, que es muy melancólico.

Entre los regalos que hizo al emperador de Rusia, merece mencionarse un magnífico caballo árabe cubierto con un manto que vale medio millón de rubios.

Las gentes pacíficas y modestas, que por todo solaz acostumbraban á ir á pasear á la Montaña del Príncipe Pio, han tenido necesidad de abstenerse de tan sencillo desahogo, á con-

secuencia de la irrupción llevada á cabo por los bulliciosos francos, de aquellas antes tranquilas y silenciosas arboledas, de donde han conseguido ahuyentar con sus destemplados gritos, obscenas canciones, escandalosos dichos, ruidos, empujones y aun amenazas, á las señoras, nodrizas y criadas que tenían costumbre de conducir allí á los niños puestos á su cuidado...

El jueves próximo, á las dos de la tarde, se celebrará en el salón de columnas del ayuntamiento, la inauguración de las escuelas de adultos, costeadas por el municipio.

Ha sido nombrado cónsul de España en Teheran (Persia) el Sr. D. Adolfo Rivadeneyra.

ALMANAQUE MEDICO DEL MES DE JUNIO.

El mes de Junio en el que se encuentran los días más largos del año y en el que se verifica el solsticio estival, es ya por lo general verdadero verano, pues se deja sentir en él el calor de una manera excesiva, mayormente en el último tercio. Mas no por eso faltan en dicho mes algunos días templados y frescos, debidos estos casi siempre á nublados y tormentas que se forman de pronto, y que producen chaparrones más ó menos abundantes, haciendo descender la temperatura bruscamente.

sanos del año, y aun lo sería mucho más si fuéramos más cautos y no faltásemos tanto á los preceptos higiénicos, que muy pocas veces infringimos impunemente. Pero hay por desgracia en este mes bastantes estímulos que nos atraen con harta frecuencia á cometer excesos que nos suelen costar muy caros; las legumbres y frutas que con profusión nos presenta el comercio, muchas de ellas sin madurar; los helados, no siempre bien preparados; los baños poco cómodos; el fresco de la noche, que tanto nos agrada y que por lo mismo buscamos hasta para dormir; son otras tantas causas de insalubridad para los que sin consideración alguna buscan el goce en dichos objetos.

Las más de las enfermedades toman ya en este mes el carácter inflamatorio, y tienen su asiento más común en el tubo digestivo y en el cerebro.

Habrán, pues, á combatir indigestiones, diarreas sencillas ó biliosas, disenterias ó inflamaciones del aparato gastro-intestinal y de los órganos que concurren á la digestión, como gastritis, gastro-enteritis, hepatitis, fiebres gástricas, mucosas y biliosas, que con frecuencia se malignizan, haciéndose adinámicas, atáxicas ó tífoides; anginas, larigitis, bronquitis, y tal vez algunos casos de croup, congestiones viscerales y especialmente pulmonales y cerebrales, erisipelas y varias erupciones de la piel, como el ectema, porrijo, herpes, etc.; las fiebres eruptivas, que podrán reinar epidémicamente, y por último, las intermitentes de todos tipos, pero más cotidianas y terciañas, que cederán con bastante facilidad. Si sobrevienen lluvias, y por consiguiente descensos de temperatura rápidos, y sobre todo, si reina el viento Norte, tendremos que combatir el reumatismo, bajo sus diferentes formas, algunas neuroses, y tal vez también alguna que otra pleuresia ó pulmonía.

Los males crónicos suelen aliviarse algo en Junio, y aun á veces tanto, que los desgraciados enfermos que los padecen, y aun sus deudos, conciben halagüeñas esperanzas, que luego tristemente ven frustradas.

La mortandad es por lo común en este mes bastante inferior á la que se observa en los anteriores, á menos que venga á afligirnos alguna epidemia.

Consejos higiénicos: En primer lugar, ya que la moda ha regulado á las personas de buen tono una nueva necesidad, cual es la de tomar baños, házganlo en buen hora, pero no sin acomodarse antes de la ciencia, de como, cuándo y dónde deben tomarlos; de lo contrario se exponen á consecuencias graves. Nos es muy grato el fresco en esta estación, y mucho más cuando estamos acalorados; pero ¡cuán caro suelen pagar algunos el pasar rápidamente de una temperatura en que están sofocados á otra en que reina el fresco! Últimamente, como ya está avanzada la estación, no hay que perder tiempo para emplear la vacuna, no sea que tengamos que correr los azares de una epidemia variolosa.

SANTO DE MAÑANA. La Santísima Trinidad. Cuarenta horas en la iglesia de Religiosas Trinitarias.

ESPECTÁCULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE MADRID.—F. 51 de abono.—Turno tercero impar.—A las cuatro y media.—Se dan casos.—El Feroci Romano.—A las ocho y media.—Lola.—El descendiente de Barba Azul.

CIRCO DE PRICE.—Grandes funciones á las cinco de la tarde y á las nueve de la noche, en las que trabajarán la célebre familia, Silbons.

PLAZA DE TOROS.—A las cinco y media.—Octava corrida.—Se lidiarán seis toros de Miura que serán estoqueados por Lagartijo, Frasuelo y Chicorro.

Imprenta á cargo de A. Floreriano, Abades, 10

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA A VAPOR. NAVEGACION. PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras...

EPISODIOS NACIONALES. Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES. Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

198 —Milord, Ricardo mio, dijo la condesa, ¿por qué has partido tan bruscamente? ¡Ay! ¡habrá llegado ya el tiempo en que me juzgues indigna de conocer tus pensamientos y dulcificar tus disgustos? —No, mi buena amiga, dijo Warwick atrayendo sobre su seno este talle todavía esbelto aunque redondeado por el progreso de la edad.

197 —Ah, Ricardo! aun en aquel tiempo tus ideas de ambición contrariaban algunas veces mi vanidad de mujer, y me hacían ver que yo no sería jamás todo lo que necesitaba un corazón tan vasto. —Ideas de ambición! no, tú te equivocas. Montaigu procura siempre elevarse; yo me limito á mantener mi derecho de ser lo que soy y lo que he sido; y mi orgullo, cara amiga, es una parte del amor que tengo por tí. Tu título, heredera de Warwick, y no el que te llevo de mi padre; tu escudo, y no el de Neville, es del que he hecho el emblema de mi poder.

200 zo de la altiva Isabel rodeaba el talle de Ana, y al verlas acercarse, tan graciosamente unidas, con un paso ligero y menudo, llamaba la atención el contraste de estas dos bellezas tan diferentes. Los meses que habían transcurrido desde que presentamos estas jóvenes á nuestros lectores, habían cambiado poco la altiva y radiante gracia de Isabel, pero habían aumentado los encantos de la tímida Ana. Su talle estaba más redondeado, su rostro, tenia más franqueza, y aunque su timidez y su embarazo se hiciesen sentir todavía en sus movimientos y en la mirada de sus ojos de paloma, los pensamientos más serios de la mujer daban á su fisonomía un aire de dulce inteligencia. El más divino de todos los encantos, un pudor esquivo, se leía en su tímida pero tierna sonrisa, y el rubor que aparecía y desaparecía para reaparecer y desaparecer luego, despertaba en el corazón una especie de encantadora simpatía hacía una persona tan susceptible de sentir toda emoción de placer ó de pena.

que si el conde de Warwick no vuelve á entrar en sus consejos, el primer soplo de una trompeta enemiga puede derribarle de su trono. Yo te acompaño, mi fortuna está unida á la de la casa de York, mi interés y mi lealtad están en esto de acuerdo; sé, pues, igualmente franco conmigo, Ricardo, independientemente del interés público, ¿no tienes un interés particular en la misión de que te encargan? —Tú olvidas que lady Isabel es tiernamente amada por Clarence, y que yo quisiera ver desaparecer todos los obstáculos que se oponen á la dicha de esta alianza. Pero, allá abajo veo las torres de Middleham. ¡Muros queridos que habeis abrigado mi infancia! ¡Por San Pablo! Es un noble castillo que podría resistir un ejército y contener otro. Mientras hablaban el príncipe y el arzobispo, el conde de Warwick solo y pensativo se paseaba lentamente sobre el elevado terrado que coronaba las fortificaciones exteriores. En vano este genio activo y poderoso había buscado el contento en el retiro. Habiéndolo desde su infancia á una vida agitada á hacer mover los hombres por medio de un solo sig-

199